

REPORTE DE CONSULTORIA
Ref. NC-026-2020

VERSIÓN PÚBLICA
Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a
la Información Pública (LAIP), referente a la
supresión de datos personales

Señores
Programa de Becas FANTEL para Educación Superior
Presente.

Atte. [REDACTED]
Coordinadora General Programa de Becas FANTEL
Directora Nacional de Educación Superior Interina Ad Honorem

ASUNTO: Opinión Técnica a Liquidación de Fondos del Programa de Becas FANTEL
JUNIO 2020.

Estimados Señores:

Con cordial saludo, se remite informe técnico de consultoría, como parte de la labor de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y, en fiel cumplimiento a las adendas número 1 y 2 del Convenio de Administración, la Auditora Interna del Programa ha efectuado revisión a la Liquidación del Fondo Rotatorio del Programa de Becas FANTEL para realizar Estudios de Educación Superior, correspondiente al mes de **Junio de 2020**, incluyendo Informe con análisis acumulado de enero a junio de 2020. Programa financiado con recursos provenientes de la privatización de ANTEL.

I. Introducción

El componente verificado forma parte de las actividades del Proyecto: "Programa de Becas FANTEL para Educación Superior", financiado mediante Convenio de Administración del Programa de Becas FANTEL para realizar Estudios de Educación Superior entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL – FANTEL y el Ministerio de Educación, de fecha 15 de diciembre de 2017; suscrito con el objeto de regular la relación entre FANTEL y MINED, para la Administración del Programa de Becas FANTEL, de conformidad a la Ley del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL y su Reglamento, a los acuerdos que emita el Consejo de Administración de FANTEL, Plan de Trabajo adjunto al Convenio y el Presupuesto a ejecutar, los cuales forman parte integrante del mismo.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.



II. Base legal aplicable al Programa / Liquidación de Fondos

- Ley del Fondo de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL.
- Reglamento de la Ley de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL.
- Convenio de Administración del Programa de Becas para Realizar Estudios de Educación Superior entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL – FANTEL y el MINEDUCYT.
- Adenda No. 1 al Convenio de Administración del Programa de Becas para Realizar Estudios de Educación Superior entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL – FANTEL y el MINEDUCYT, de fecha dos de abril de dos mil diecinueve.
- Adenda No. 2 al Convenio de Administración del Programa de Becas para Realizar Estudios de Educación Superior entre el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL – FANTEL y el MINEDUCYT, de fecha diez de febrero de dos mil veinte.
- Plan Operativo Anual 2020, con Estados Financieros al 30 de junio de 2020.
- Plan de Trabajo: "Administración del Programa de Becas FANTEL para realizar estudios de Educación Superior", adjunto y parte del Convenio de Administración.

III. Objetivos

Objetivo General:

Verificar mediante análisis técnico la procedencia de los gastos pagados, dando opinión técnica sobre cumplimiento de requisitos legales aplicados en Liquidación del Fondo Rotatorio presentada por la Gerencia del Programa de Becas FANTEL, por el mes de **JUNIO – 2020**, incluye informe del primer semestre, según análisis acumulado de enero a junio 2020.

Objetivos Específicos:

1. Comprobar la veracidad de las cifras informadas en la liquidación de fondos, según los componentes del Plan Operativo Global, que son: 1-Becas Nacionales y Becas en el Exterior y 2-Fortalecimiento y Gestión Institucional, que contempla entre éstos los Gastos Administrativos del Programa por Adquisiciones de Bienes y Servicios.
2. Rendir informe por el primer semestre del año, según análisis acumulado de enero a junio de 2020.



3. Comparar el valor anual asignado a la beca por el Programa, según la estimación registrada en el Plan Operativo Anual (POA), con el valor registrado en la liquidación del fondo rotatorio, a efecto de comprobar el monto solicitado, autorizado y pagado a becarios del ámbito nacional y del exterior; así como la oportunidad del pago en el mes de junio de 2020.
4. Evidenciar documentación de soporte, con análisis de la procedencia de los gastos reportados en la liquidación del fondo rotatorio, comprobando si cumple con requisitos legales de la información; que sea: útil, oportuna, suficiente y pertinente.

IV. Alcance

Liquidación del Fondo Rotatorio del 01 al 30 de junio de 2020

Informe acumulado de enero a junio (primer semestre de 2020)

El control interno, la elaboración, soporte documental y presentación oportuna de la liquidación del fondo rotatorio correspondiente al mes de junio del año 2020, así como la implementación y seguimiento de las oportunidades de mejora registradas a manera de recomendaciones, es responsabilidad de la Administración del Programa, por medio de la Gerencia.

V. Procedimientos aplicados

- Verificación de pagos efectuados con previa firma de contratos, matrícula e inscripción en Instituciones de Educación Superior (IES) de becarios por ámbito adjudicado.
- Oportunidad en pago de aranceles efectuados a Instituciones de Educación Superior según el ámbito: nacional o exterior; y los reembolsos por pagos efectuados con fondos propios por parte de becarios/as.
- Comprobación del monto solicitado y pagado en cada beca, comparando lo estimado en el plan y lo presupuestado en el año 2020, comprobando que exista disponibilidad y/o las modificativas previas al desembolso.
- Análisis de la procedencia de los gastos según la justificación de las erogaciones efectuadas a los becarios por los conceptos cubiertos por el Programa y los gastos de administración del mismo, constatando que esté respaldada por la documentación necesaria y suficiente en becas nacionales, becas en el exterior y bienes y servicios adquiridos en el periodo informado.



- Revisión y análisis de los Estados Financieros presentados al 30 de junio de 2020.

Los procedimientos aplicados en la presente consultoría fueron sobre la estimación registrada en el Plan Operativo Anual del Programa de Becas FANTEL.

VI. Resultado de la Consultoría

- 1) Detalle de Liquidación de Fondo Rotatorio Mensual. En la ejecución del trabajo de auditoría, se determinó que la liquidación del fondo rotatorio, correspondiente al mes de **junio/2020**, está debidamente sustentada, con documentación suficiente y pertinente a las erogaciones efectuadas a los becarios según los conceptos cubiertos por el Programa, así como los gastos de administración, justificados por parte de la Gerencia del Programa de Becas FANTEL.

A continuación, el detalle en Dólares de los Estados Unidos de América:

DETALLE DE LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATORIO						
MES: JUNIO-2020						
No. Liquidación	Tipo Liquidación (por Rubro)	Periodo Liquidación (mensual)	Fecha de presentación	No. Folios	No. Becarios	Monto de Liquidación
051	Bienes y Servicios	Junio 2020	22-septiembre-2020	0001-0031		\$ 4,005.62
052	Becas en el Exterior	Junio 2020	22-septiembre-2020	0001-0128	68	\$ 267,959.49
053	Becas Nacionales	Junio 2020	22-septiembre-2020	0001-0102	104	\$ 79,575.30
TOTAL						\$ 351,540.41

Datos según liquidación de fondos proporcionados por Gerencia del Programa de Becas FANTEL.

- 2) Los pagos efectuados y documentados en el componente de becas de la presente liquidación, Junio/2020, corresponden a 104 becarios activos del ámbito nacional y 68 becarios activos en el exterior. Detalle en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS SEGÚN COMPONENTE DE BECAS NACIONALES Y DEL EXTERIOR									
JUNIO 2020									
No.	ÁMBITO	GASTOS INICIALES	GASTOS DE MANUTENCIÓN	MATRICULA Y COLEGIATURA	SEGUROS	TRANSPORTE	LIBROS Y MATERIALES DE ESTUDIO	GASTOS FINALES	MONTO LIQUIDADADO
104	BECAS NACIONALES	\$ -	\$ 35,555.23	\$ 38,158.47	\$ 147.60	\$ -	\$ 5,714.00	\$ -	\$ 79,575.30
68	BECAS AL EXTERIOR	\$ -	\$ 208,631.54	\$ 34,483.66	\$ 1,912.95	\$ 718.60	\$ 22,212.74	\$ -	\$ 267,959.49
TOTAL BECAS		\$ -	\$ 244,186.77	\$ 72,642.13	\$ 2,060.55	\$ 718.60	\$ 27,926.74	\$ -	\$ 347,534.79

Datos según liquidación de fondos proporcionados por Gerencia del Programa de Becas FANTEL.



- 3) El monto para la convocatoria del año 2020, Subprograma "Becas a la Excelencia", fue incluido en el presupuesto del año en curso, según plan operativo anual.
- 4) El Fondo Rotario ha logrado un avance significativo en las liquidaciones mensuales, con la gestión de la gerencia y el trabajo ágil del equipo técnico a cargo en el Programa; quedan pendientes de liquidar sólo 2 meses: julio y agosto de 2020.
- 5) La documentación que sustenta los pagos efectuados, se verifica que está debidamente foliada y en fotocopias certificadas con firma y sello dando fe que es conforme con su original.
- 6) El Subprograma "Becas al Talento Salvadoreño" refleja insuficiente disponibilidad presupuestaria para cumplir con los 7 contratos de becas formalizados en el periodo 2019-2020, según detalle proporcionado por el área de becas y comparado con reporte del área presupuestaria del Programa al mes de junio de 2020:

BECARIOS DEL SUBPROGRAMA AL TALENTO SALVADOREÑO 2019-2020					
AMBITO	NOMBRE	Sexo	Monto del Contrato	Total Pagado	Por Ejecutar
EXTERIOR		M	\$ 8,111.89	\$ 2,174.35	\$ 5,937.54
NACIONAL		M	\$ 12,000.00	\$ 1,438.31	\$ 10,561.69
EXTERIOR		F	\$ 25,200.00	\$ 14,307.84	\$ 10,892.16
EXTERIOR		M	\$ 5,100.00	\$ 4,950.00	\$ 150.00
EXTERIOR		F	\$ 38,250.00	\$ 10,087.74	\$ 28,162.26
EXTERIOR		M	\$ 37,400.00	\$ 10,039.24	\$ 27,360.76
EXTERIOR		M	\$ 100,000.00	\$ 17,400.00	\$ 82,600.00
TOTAL / MONTO CONTRATADO			\$ 226,061.89	\$ 60,397.68	\$ 165,664.21
TOTAL PROGRAMADO SEGÚN POA 2020			\$ 166,389.40	\$ 59,086.88	\$ 107,302.52
Diferencia de menos (Déficit presupuestario 2020)			\$ 59,672.49	\$ 1,310.80	\$ 58,361.69

Datos proporcionados por Subgerencia de Becas del Programa de Becas FANTEL.

- 7) El saldo del Fondo Rotatorio, al martes 22 de septiembre de 2020, refleja déficit por Treinta y ocho mil ochocientos noventa y cuatro 05/100 dólares de los Estados Unidos de América (-US\$ 38,894.05), falta de liquidez que impide cumplir con los compromisos de pagos programados por el programa con becarias y becarios.

Detalle de saldo en bancos y compromisos por pagar al 22/09/2020

CUENTA BANCARIA	SALDO DISPONIBLES EN CUENTAS A LAS 14:00 HORAS DEL 22/09/2020
MINED/PROGRAMA DE BECAS FANTEL/BIENES Y SERVICIOS	\$ 7,888.35
MINED/PROGRAMA DE BECAS FANTEL/FONDO ROTATORIO	\$ -
DISPONIBILIDAD DEL FONDO	\$ 7,888.35
DETALLE DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	MONTO
OBLIGACIONES POR PAGAR A BECARIOS AL 22/09/2020	\$ 39,878.59
OBLIGACIONES POR PAGAR A PROVEEDORES AL 22/09/2020	\$ 6,903.81
TOTAL POR PAGAR	\$ 46,782.40
SALDO	-\$ 38,894.05

Saldos de cuentas bancarias y compromisos pendientes de pago proporcionados por Pagaduría PB FANTEL.

5



- 8) El local donde funcionan las oficinas del Programa de Becas FANTEL refleja morosidad en el pago, de abril a junio 2020, sólo se ha pagado el primer trimestre.
- 9) El Fondo Rotatorio liquidado y pendiente de reintegro por los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2020, asciende al monto total de US\$851,803.52, que representa el 56.79% del Fondo Rotatorio Autorizado que es por 1.5 millones de dólares de los Estados Unidos de América (detalle en Anexo 1).
- 10) El fondo rotatorio liquidado en el primer semestre del año 2020, asciende a Un millón seiscientos ochenta y un mil ochocientos nueve 13/100 dólares de los Estados Unidos de América, calificado en nivel bajo (detalle en Anexo 2).
- 11) Subprograma de "Becas a la Solidaridad Salvadoreña" persiste sin proceso y sin contratación alguna desde el año 2018, pese a que cuenta con disponibilidad presupuestaria por US\$100,000.00 (detalle en Anexo 3).

VII. Recomendaciones

Atendiendo lo anterior, y habiendo constatado el déficit en el Fondo Rotatorio, se recomiendan acciones de control inmediatas, a efecto de que sean implementadas en calidad de URGENTE por parte de la Gerencia del Programa, siendo garantes en el cumplimiento de los compromisos registrados en contratos de becas.

A la Gerencia del Programa de Becas FANTEL, se recomienda:

1. Dar continuidad a la gestión de reintegro del Fondo Rotatorio, solicitando el oportuno apoyo de la Coordinación General del Programa para la gestión ante el Consejo de Administración de FANTEL, para cumplir con los compromisos contractuales del Programa.
2. Continuar gestión para elaboración de liquidación del fondo rotatorio por los meses pendientes, que sólo son julio y agosto de 2020; reconociendo la labor efectuada por parte del personal Técnico del Programa para la actualización mensual que se ha logrado a la fecha (4 meses: marzo, abril, mayo y junio de 2020).
3. Efectuar análisis financiero, según cierre del primer semestre 2020, el cual cuenta con notas explicativas elaboradas por el área contable del Programa, a efecto de verificar con área presupuestaria, los ajustes pertinentes para el Subprograma "Becas al Talento Salvadoreño", considerando los contratos ya formalizados y los que se tengan como potenciales de contratar en el presente año, siendo garantes de la disponibilidad presupuestaria para tal fin; a su vez,



es importante solicitar ante el Consejo de Administración de FANTEL, por medio de la Coordinación General del Programa, lo concerniente al Subprograma de "Becas a la Solidaridad Salvadoreña", a fin de decidir sobre la asignación presupuestaria reflejada en los Estados Financieros del Programa y que se mantiene inactiva al 30 de junio de 2020.

VIII. Otros aspectos evaluados

Como parte de los procedimientos de aseguramiento establecidos en el Programa de Auditoría Interna, sin calificar nuestra opinión, es oportuno informar que, en revisión a procesos operativos, administrativos, financieros y de gestión efectuados de forma mensual por el primer semestre del año 2020:

1. Se ha superado situación de designación del recurso idóneo para las funciones de recuperación de cartera deudora e identificación de depositarios en abonos no aplicados por desconocer identificación del depositario en la cuenta reintegro de becarios, para lo cual la Gerencia del Programa, dispuso designar a la señora [REDACTED] Técnica de Becas, contratada por la modalidad de Servicios Profesionales, a partir del 04 de julio de 2020.
2. La Auditoría Externa se está desarrollando con normalidad, examinando el ejercicio fiscal 2019 del Programa de Becas FANTEL, según labores iniciadas a partir del 14 de septiembre de 2020, con plan de trabajo elaborado, presentado y en ejecución por parte de la Firma de Auditores y Consultores VELÁSQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA.
3. La ejecución presupuestaria a junio de 2020, que conlleva el cierre del primer semestre del año, refleja una ejecución baja con el 32.31% global (detalle en anexo 3).
4. Lanzamiento de convocatoria 2020 no se ha efectuado, sí se cuenta con la asignación presupuestaria para tal fin; a su vez, se cuenta con asignación presupuestaria para el Subprograma "Becas a la Solidaridad Salvadoreña", monto inactivo desde 2018 a falta de proceso de selección, contratación y colocación de becas.
5. Persisten contratos pendientes de firma por becas adjudicadas de convocatorias del año 2019, 2018 y años anteriores.
6. Persisten reembolsos a becarios que pagan con fondos propios, a falta de desembolsos oportunos por parte del Programa.

La cuenta deudores por reintegro refleja monto por recuperar de US\$1,675,179.16 al 30 de junio de 2020:



Subcuenta	Descripción	Saldo al 30/06/2020
	Deudores por Reintegro	\$ 1,675,179.16
Total		\$ 1,675,179.16

Dato proporcionado por Encargada Contable del Programa de Becas FANTEL

8. En el primer semestre del año 2020, no se efectuaron compras de bienes para consumo institucional, esto debido al periodo de emergencia por pandemia COVID 19.
9. Los reintegros o aportes efectuados al 30 de junio de 2020, y que están pendientes de identificar al depositario que hizo efectivo el abono a la cuenta del Programa, ascienden a un monto de **US\$5,725.04** (según datos del área contable).
10. Existe monto por reintegros de **US\$59.23**, que corresponde a los becarios: [REDACTED] con US\$13.13 y [REDACTED] [REDACTED] US\$46.10, **pagado de más.**

Los aspectos condicionados y detallados cada mes en el presente año serán evaluados como parte del aseguramiento en la Auditoría programada en Plan de Trabajo del año 2020.

IX. Opinión de Auditoría Interna

Verificada la Liquidación del Fondo Rotatorio elaborada y presentada por la Gerencia del Programa de Becas FANTEL para Realizar Estudios de Educación Superior, por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**US\$351,540.41**) revisada la documentación que respalda la procedencia de los gastos efectuados en el mes de **JUNIO de 2020**, somos de la opinión que presenta **seguridad razonable**; siendo oportuno recomendar que se gestione en calidad de **URGENTE**, ante el Consejo de Administración de FANTEL, el reintegro al Fondo Rotatorio, considerando la falta de liquidez ante compromisos pendientes de pago a la fecha, reportados por la Pagaduría del Programa de Becas FANTEL.



San Salvador, 25 de septiembre de 2020.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Claudia Lissette Sánchez de Roque
Directora de Auditoría Interna Interina Ad Honorem
claudia.sanchez@mined.gob.sv
Tel móvil (503) 7070 9508; Tel. Fijo (503) 2592 2222

Dirigido a:

Coordinación General del Programa de Becas FANTEL
Despacho Ministerial
Asesora de Operaciones del Despacho Ministerial
Gerencia del Programa de Becas FANTEL

Equipo de Trabajo:

Claudia Lissette Sánchez de Roque
Directora de Auditoría Interna Interina Ad Honorem,
[REDACTED]
Técnica Auditora/Programa de Becas FANTEL

Versión Pública

ANEXO 1

**FONDO ROTATORIO LIQUIDADO Y PENDIENTE DE REINTEGRAR AL PROGRAMA
POR LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2020**

DETALLE LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATORIO MES: MARZO 2020						
042	Bienes y Servicios	Marzo 2020	08-septiembre-2020	0001-0046		\$ 10,903.43
043	Becas en el Exterior	Marzo 2020	08-septiembre-2020	0001-0131	19	\$ 51,443.81
044	Becas Nacionales	Marzo 2020	08-septiembre-2020	0001-0091	144	\$ 81,951.43
TOTAL						\$ 144,298.67
DETALLE LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATORIO MES: ABRIL 2020						
045	Bienes y Servicios	Abril 2020	10-septiembre-2020	0001-0045		\$ 236,764.89
046	Becas en el Exterior	Abril 2020	10-septiembre-2020	0001-0113	18	\$ 76,616.15
047	Becas Nacionales	Abril 2020	10-septiembre-2020	0001-0002	1	\$ 462.33
TOTAL						\$ 313,843.37
DETALLE LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATORIO MES: MAYO 2020						
048	Bienes y Servicios	Mayo 2020	11-septiembre-2020	0001-0034		\$ 6,096.56
049	Becas en el Exterior	Mayo 2020	11-septiembre-2020	0001-0049	7	\$ 27,860.47
050	Becas Nacionales	Mayo 2020	11-septiembre-2020	0001-0013	12	\$ 8,164.04
TOTAL						\$ 42,121.07
DETALLE LIQUIDACIÓN DE FONDO ROTATORIO MES: JUNIO 2020						
051	Bienes y Servicios	Junio 2020	22-septiembre-2020	0001-0031		\$ 4,005.62
052	Becas en el Exterior	Junio 2020	22-septiembre-2020	0001-0128	68	\$ 267,959.49
053	Becas Nacionales	Junio 2020	22-septiembre-2020	0001-0102	104	\$ 79,575.30
TOTAL						\$ 351,540.41
FONDO ROTATORIO LIQUIDADO Y PENDIENTE DE REINTEGRAR AL PROGRAMA POR MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2020						\$ 851,803.52
						56.79%



Versión Pública

ANEXO 2
LIQUIDACIÓN DE FONDOS ACUMULADA, DE ENERO A JUNIO DE 2020

No. Liq.	Tipo Liquidación	Periodo Liquidación	Fecha de presentación	No. Folios	No. Becarios	Monto de Liquidación
036	Bienes y Servicios	Enero 2020	11 - febrero - 2020	0001-0050		\$ 13,686.48
037	Becas en el Exterior	Enero 2020	11 - febrero - 2020	0001-0082	62	\$ 309,621.64
038	Becas Nacionales	Enero 2020	11 - febrero - 2020	0001-0245	196	\$ 155,624.54
039	Bienes y Servicios	Febrero 2020	11 - Marzo - 2020	0001-0045		\$ 7,686.83
040	Becas en el Exterior	Febrero 2020	11 - Marzo - 2020	0001-0147	26	\$ 105,490.71
041	Becas Nacionales	Febrero 2020	11 - Marzo - 2020	0001-0187	261	\$ 237,895.41
042	Bienes y Servicios	Marzo 2020	08-septiembre-2020	0001-0046		\$ 10,903.43
043	Becas en el Exterior	Marzo 2020	08-septiembre-2020	0001-0131	19	\$ 51,443.81
044	Becas Nacionales	Marzo 2020	08-septiembre-2020	0001-0091	144	\$ 81,951.43
TOTAL TRIMESTRE I/2020						\$ 974,304.28
045	Bienes y Servicios	Abril 2020	10-septiembre-2020	0001-0045		\$ 236,764.89
046	Becas en el Exterior	Abril 2020	10-septiembre-2020	0001-0113	18	\$ 76,616.15
047	Becas Nacionales	Abril 2020	10-septiembre-2020	0001-0002	1	\$ 462.33
048	Bienes y Servicios	Mayo 2020	11-septiembre-2020	0001-0034		\$ 6,096.56
049	Becas en el Exterior	Mayo 2020	11-septiembre-2020	0001-0049	7	\$ 27,860.47
050	Becas Nacionales	Mayo 2020	11-septiembre-2020	0001-0013	12	\$ 8,164.04
051	Bienes y Servicios	Junio 2020	22-septiembre-2020	0001-0031		\$ 4,005.62
052	Becas en el Exterior	Junio 2020	22-septiembre-2020	0001-0128	68	\$ 267,959.49
053	Becas Nacionales	Junio 2020	22-septiembre-2020	0001-0102	104	\$ 79,575.30
TOTAL TRIMESTRE II/2020						\$ 707,504.85
TOTAL LIQUIDADO DE ENERO A JUNIO (PRIMER SEMESTRE 2020)						\$ 1,681,809.13

Versión Pública



ANEXO 3
LIQUIDACIÓN DE FONDOS ACUMULADA, DE ENERO A JUNIO DE 2020

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - PROGRAMA DE BECAS FANTEL AÑO 2020										
No.	COMPONENTE / SUBPROGRAMAS	PRESUPUESTO PROGRAMADO			PRESUPUESTO EJECUTADO			PRESUPUESTO NO EJECUTADO		
		Proyección en POG	Cantidad	Monto	PERIODO: PRIMER SEMESTRE DE ENERO A JUNIO 2020 BECAS	%	Cantidad	PERIODO: PRIMER SEMESTRE DE ENERO A JUNIO 2020 BECAS	%	
01	PROGRAMA DE BECAS PARA REALIZAR ESTUDIOS DE EDUCACION SUPERIOR									
	SUB PROGRAMA DE BECAS									
	BECAS SEÑOR PRESIDENTE	164	26	\$ 935,875.67	12	\$ 235,850.47	14	\$ 700,028.20	74.80%	
	BECAS A LA EXCELENCIA	725	566	\$ 3,396,744.37	475	\$ 1,119,841.19	91	\$ 2,276,906.18	67.03%	
	BECAS TALENTO SALVADOREÑO	24	9	\$ 166,385.40	5	\$ 59,086.88	4	\$ 107,302.52	64.49%	
	BECAS SOLIDARIDAD SALVADOREÑA	250	-	\$ 100,000.00	0	\$ -	-	\$ 100,000.00	100%	
	TOTALES (PROGRAMADO VS EJECUTADO)	1,163	601	\$ 4,599,011.44	492	\$ 1,414,778.54	109	\$ 3,184,236.90	69.24	
02	FORTALECIMIENTO Y GESTION INSTITUCIONAL									
	Gastos Administrativos			\$ 226,921.75		\$ 36,019.15		\$ 190,902.60	84.13%	
	Apoyo a los aspectos Administrativos, Financieros y Técnico del Proyecto			\$ 389,552.81		\$ 234,433.00		\$ 155,089.81	39.82%	
	TOTALES (PROGRAMADO VS EJECUTADO)			\$ 616,474.56		\$ 270,452.15		\$ 345,992.41	56.13	
	TOTAL POA 2020			\$ 5,215,486.00		\$ 1,685,230.69		\$ 3,530,229.31	67.69	



OPINIÓN TÉCNICA SOBRE LIQUIDACIÓN DEL FONDO DE BECAS FANTEL PARA REALIZAR ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. PERIODO: JUNIO 2020. (Incluye Informe con análisis acumulado de enero a junio de 2020)